

Conflictividad laboral en la Nueva Educación Pública. Barrancas: 2018-2021¹

Labor conflict in the New Public Education. Barrancas: 2018-2021

Christián Matamoros Fernández²
(christian.matamoros@usach.cl)

Recibido 30/11/2021
Aceptado 26/05/2022

RESUMEN

Una de las principales reformas del segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) fue la Nueva Educación Pública, que ha buscado traspasar los establecimientos educacionales desde la administración municipal a los denominados Servicios Locales de Educación, entidades públicas descentralizadas que albergan escuelas de varias comunas contiguas. Diversos movimientos sociales durante décadas venían exigiendo un proceso de desmunicipalización, donde el Estado volviera a asumir su responsabilidad educativa. Sin embargo, al analizar la experiencia de uno de los primeros Servicios Locales en ponerse en marcha (Barrancas), se aprecia una alta conflictividad laboral y una crítica desde los trabajadores de la educación respecto a este proceso, poniendo en cuestión el carácter público de esta reforma y el rol del Estado en la administración de las escuelas. Para desarrollar esta investigación nos hemos apoyado en la revisión de prensa local y de entrevistas a trabajadores afiliados a las diversas asociaciones de Barrancas.

PALABRAS CLAVE

Nueva Educación Pública, conflictividad laboral, comunidades educativas, Barrancas, políticas educativas

ABSTRACT

One of the main reforms of the second government of Michelle Bachelet (2014-2018) was the New Public Education, which sought to transfer educational establishments from the municipal administration to the so-called Local Education Services, decentralized public entities that house schools of several adjoining communes. Various social movements for decades had been demanding a process of *demunicipalization*, where the State would once again assume its educational responsibility. However, when analyzing the experience of one of the first Local Services to start up (Barrancas), there is a high level of labour conflict and criticism from education workers regarding this process, questioning the public nature of this reform and the role of the State in the administration of schools. To develop this research, we have relied on the review of the local press and interviews with workers affiliated with the various associations of Barrancas.

KEYWORDS

New Public Education, labour conflict, educational communities, Barrancas, educational policies

¹ El autor agradece el apoyo financiero de ANID/FONDECYT Postdoctorado 2021/nº 3210310

² Profesor de Filosofía (PUCV), Magíster en Filosofía Política (Universidad de Chile) y Doctor en Estudios Americanos (USACH). Profesor en el Departamento de Historia y en el Departamento de Educación de la Universidad de Santiago de Chile. <https://orcid.org/0000-0001-6907-6271>

* En memoria de la profesora Paulina Blanche del Río

INTRODUCCIÓN

Ha sido una opinión compartida el considerar que la Nueva Educación Pública (NEP) representa la política educativa de mayor magnitud desde los traspasos de los establecimientos fiscales a los municipios en la década de 1980 (Bellei, 2018; CEPPE UC & DESUC, 2018). La NEP (Ley 21.040) fue aprobada en noviembre de 2017 por el Congreso, a meses del término del segundo gobierno de Michelle Bachelet, impulsor de varias reformas educacionales como la “carrera docente”, la ley de inclusión, el fin al copago en los establecimientos subvencionados y la gratuidad universitaria, todas las que contribuyeron a posicionar a las políticas educativas como el hito programático de ese gobierno.

En resumidas cuentas, la NEP ha pretendido traspasar jardines infantiles, escuelas básicas y liceos desde la administración de los 345 municipios del país a 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLE), entidades públicas descentralizadas que tienen una composición territorial, y que abarcan más de una comuna. Estos SLE representan un nivel intermedio de administración, que conecta las políticas nacionales con la gestión educativa local, marcando una diferencia con el sistema centralista previo a 1980, aquel del Estado Docente, y también con la descentralización fragmentada que representó la municipalización en clave neoliberal. Este nuevo Sistema Nacional de Educación Pública pasó a depender de la Dirección de Educación Pública (DEP) de nivel central, y su proceso de transición se proyectó de forma gradual entre 2018 y 2025, con posibilidades de extender su puesta en marcha como máximo hasta diciembre de 2030, si la Presidencia de la República, por recomendación del Consejo de Evaluación, lo estima conveniente.

La NEP se ha desarrollado en un contexto donde la escuela como institución se ha transformado. Desde 2006, en un escenario predilecto de los conflictos sociales del país. Dicha conflictividad atravesó los años previos a la NEP, el periodo de su puesta en marcha, hasta llegar a octubre de

2019, cuando se vio condicionada por la revuelta popular vivida en todo el país, originada tras las evasiones de estudiantes secundarios al Metro de Santiago (Matamoras, 2021). Este ciclo político es relevante de considerar como el escenario impulsor de esta política educativa (Donoso, 2021).

Como si fuera poco, en marzo de 2020 se declaró la pandemia mundial por el COVID 19, que ha provocado, hasta el momento, numerosos cambios en las condiciones en que se implementan las clases, especialmente en los sectores populares. Las clases virtuales, los déficits en infraestructura y la mayor resistencia a retomar la presencialidad en las escuelas públicas han reforzado las diferencias entre el gobierno y los trabajadores de la educación (Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, 2021).

La conflictividad social en el sistema educativo y la pandemia se conjugaron además con el hecho de que la Nueva Educación Pública fue diseñada y puesta en marcha por el gobierno de Bachelet, pero gran parte de la gestión se ha desarrollado bajo el gobierno de Sebastián Piñera, asumido días después de la entrada en funcionamiento de los dos primeros SLE, en marzo de 2018, crítico de esta reforma (Bellei, 2018).

En el presente artículo, nos centraremos en dar cuenta y analizar la alta conflictividad laboral expresada en uno de los primeros SLE en ponerse en marcha, SLE Barrancas, el que de alguna u otra forma ha sido prefigurativo de lo que ha ocurrido en los demás SLE instalados. Con esto, intentamos contestar la pregunta ¿de qué forma un sector de las comunidades educativas, las y los trabajadores de la educación, han respondido a la implementación de la Nueva Educación Pública?. Para esto se utilizará una metodología de análisis de caso, centrado en los conflictos educativos del SLE Barrancas entre 2018 y 2021, los que serán examinados a partir de una revisión de las notas de prensa aparecidas en dos periódicos locales, como son el medio digital Tropezon.cl y el periódico mensual en edición papel *La Trinchera de Barrancas*. De este último,

también revisamos sus redes sociales (Facebook) y las de las organizaciones sindicales del SLE. Para intentar comprender esa conflictividad, se han realizado entrevistas individuales semiestructuradas a cinco trabajadores asociados o representantes de las diversas organizaciones sindicales del SLE mencionado, las que fueron realizadas mediante una pauta elaborada con antelación. La investigación presenta un enfoque cualitativo, donde la conflictividad identificada mediante la revisión de prensa será intentada de explicar mediante las entrevistas, por lo que las categorías de análisis serán las percepciones de los trabajadores respecto a las causas de la conflictividad laboral y la evaluación que estos realizan respecto al funcionamiento de la NEP. Esta consideración de la conflictividad laboral y de las voces de las organizaciones sindicales representa una mirada original, como veremos más adelante, respecto a la literatura existente hasta la fecha.

El artículo comenzará revisando algunos de los análisis que se han desarrollado de la puesta en marcha de la NEP, tras lo cual presentaremos una panorámica respecto a la educación municipalizada y la situación de esta en el territorio de Barrancas. Finalmente, se analizarán los conflictos laborales suscitados en este SLE y la opinión de dirigentes gremiales sobre estos.

La elección del SLE Barrancas se debe a que es uno de los servicios que lleva mayor tiempo en funcionamiento, 4 años, y donde las dificultades presentadas se transformaron en un referente para el resto de las comunidades educativas aún no traspasadas por la generación de juicios críticos respecto a la NEP, provocados por las malas experiencias iniciales (Arias, 2020).

LAS EVALUACIONES A LA PUESTA EN MARCHA

La implementación de la NEP se proyectó en dos etapas, la primera desde 2018 a 2021 y la segunda de 2022 a 2025. Durante la fase inicial se conformaron y pusieron en funcionamiento

once SLE, y el año 2021 fue proyectado para detener los traspasos y evaluar lo obrado hasta el momento. En este sentido, el presente artículo se suma a otros trabajos realizados en el contexto de esta evaluación, pero teniendo posicionamientos distintos, pues gran parte de dichas investigaciones en un sentido “evaluador” no han tomado en cuenta las voces de las comunidades más representativas (Centro UC PP, 2021; Arias, 2020; Donoso, 2021). En estos estudios solo se han considerado las opiniones de “actores claves”, entre los cuales están los directores y subdirectores de los SLE, unidades dentro de la DEP, Ministerio de Educación, Servicio Civil y Dirección de Presupuestos, encargados de Gestión Territorial y directores de establecimientos educacionales. Estos últimos, son los únicos que desempeñan una función directa en las escuelas, lo que da cuenta que las preocupaciones de los mencionados estudios están puestas casi de forma exclusiva en las autoridades locales y los aspectos administrativos.

La anterior exclusión no es llamativa, pues el proyecto en sus propósitos destacó la búsqueda de la participación de los miembros de la comunidad educativa. En cambio, el Informe anual del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública (2019), ya alertó sobre los déficits en la participación de la comunidad, cuyas causas radicarían en problemas de conectividad, inadecuada difusión, falencias en las etapas de preparación y falta de interés de actores. Si bien el trabajo desarrollado por Arias (2020) como parte del Centro de Estudios Acción Educar, declara enfocarse precisamente en el rol de la vinculación entre el nuevo sostenedor y las comunidades educativas, toma en cuenta como parte de las comunidades solo la opinión de directores de escuelas, dejando completamente ausentes las voces de los trabajadores de la educación, algo muy en sintonía con la lógica privatizadora y empresarial desarrollada por Acción Educar.

Otros estudios han contemplado los pareceres de actores menos jerárquicos. Este es el caso del análisis del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES), de noviembre de

2019, donde se entrevistaron a 12 profesionales del SLE Barrancas, algunos de ellos autoridades y otros funcionarios sin personal a cargo, además de una reunión de trabajo con 35 profesionales, para evaluar el primer año de instalación de ese servicio. Allí se constataron varias debilidades, como la necesidad de establecer vínculos a nivel social e institucional con las comunidades escolares, las que no habían sido contempladas en la práctica, unido a las faltas de definición de roles, dependencia de las jefaturas, insatisfacción laboral, insuficiencia de recursos financieros e insumos. Todo lo anterior habría potenciado el malestar y la frustración de profesionales y trabajadores (Garretón, Sanfuentes y Núñez, 2019). Esto ha sido profundizado en un estudio que se enmarca dentro de la mencionada investigación del COES (Díaz, 2020).

Desde el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica la mirada ha sido similar al estudio del COES, al considerar que la optimización del proceso requiere un aumento de la dotación en las instituciones relacionadas con la instalación de los SLE, mientras que la comunidad solo aparece mencionada en cuanto a un actor sobre el que se debe fortalecer la estrategia comunicacional de difusión y sensibilización, tratándola como un receptor pasivo, sin agencia, carente de cualquier tipo de participación en instancias decisorias. Cuando se trata de los trabajadores de la educación, el mencionado estudio únicamente replica el discurso neoliberal sostenido por cuatro décadas, al hablar de una “sobredotación del personal educativo”, situación que provocaría “un clima de mayor resistencia ante el temor de la necesidad de reducir la nómina de trasposos para minimizar la sobredotación, lo que potencialmente podría obstaculizar el proceso” (Centro UC PP, 2021, p. 14).

Un último estudio, liderado esta vez por investigadores vinculados al Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile y Líderes Educativos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ha recogido visiones de actores similares, aunque también de la comunidad, mediante grupos

focales de profesores, estudiantes y apoderados de establecimientos traspasados y, además, se aplicó una encuesta a directores de la totalidad de establecimientos de los mencionados servicios (Uribe et al, 2019). Las voces de los directivos consideran que existe un escaso involucramiento de profesores, estudiantes y apoderados en la etapa inicial de los SLE, mientras que, si bien los docentes reconocen la existencia de espacios de participación, se cuestiona su real impacto.

Es común que las políticas educativas sean leídas por los actores escolares como políticas impuestas lo que puede llevar a procesos de resistencia o rechazo, desafección con las acciones contempladas o falta de compromiso con el cambio propuesto (Villalobos et al, 2019). Ya el estudio preliminar del CEPPE y DESUC (2018) sostuvo que los actores escolares desarrollan opiniones que se mueven entre el desconocimiento y la suspicacia frente a la NEP, por lo que era necesario desarrollar procesos de participación y discusión entre las comunidades educativas.

En este sentido se considera de primera necesidad oír las voces de las principales comunidades que han experimentado los trasposos a los SLE. Al igual que la municipalización implementada en dictadura, y sostenida por los diversos gobiernos posdictatoriales, la NEP ha justificado la descentralización bajo la idea que esta tendría mayor cercanía a las comunidades. Pero al momento de tomar decisiones, son precisamente dichas comunidades, con importantes identidades y experiencias conformadas durante años, las que son excluidas. Esto es significativo respecto a la mirada que se tiene de las comunidades en una lógica empresarial, donde estas representan una variable auxiliar, importante de ser consideradas solo para evitar resistencias, buscando su aceptación de decisiones ya tomadas por otros, en una parodia de participación que en el sistema educacional persiste desde hace años.

En el presente estudio se destaca la alta conflictividad desarrollada por un sector importantísimo de las comunidades educativas,

los diversos sectores trabajadores de uno de los primeros SLE en implementarse. Este texto no considera a todas las comunidades, quedando ausentes principalmente las familias, estudiantes y las poblaciones en que están insertas las escuelas. Aún así, sin pretender ser un estudio concluyente, este artículo busca presentar una panorámica de la conflictividad local desarrollada, la que requerirá profundización por otros estudios que también tomen en cuenta la voz de las comunidades.

DEBATE Y POSICIONES FRENTE A LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

En la década de 1980 fueron traspasadas la totalidad de las escuelas fiscales del país a los municipios, como parte de las radicales reformas de tipo neoliberal implementadas en esos años. El profesorado, y en menor medida el resto de los trabajadores de la educación, no miraron con buenos ojos la municipalización. Su identidad estaba vinculada al aparato público, y los traspasos significaron una gran pérdida de derechos laborales, pasando de ser considerados funcionarios públicos a regirse por el Plan Laboral de 1979, con idénticas normas a las del resto de las clases trabajadoras del sector privado de la economía.

Desde la década del '80, la idea de desmunicipalizar la educación se hizo persistente entre las demandas de profesores y asistentes de la educación. Con la irrupción del movimiento estudiantil secundario en 2006, esta demanda ganó fuerza, lo que motivó a que en el primer gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010) y en el de Sebastián Piñera (2010-2014) se presentaran proyectos acotados de reforma, los que no se concretaron.

El debate en torno a la NEP se dio en un contexto

donde el segundo gobierno de Bachelet (2014-2018) inició importantes reformas educativas. La llamada popularmente “desmunicipalización” fue la última de estas reformas, lo que representó para muchos un desplazamiento de la urgencia que requería la educación pública, cuyos debates se dieron en un clima de confrontación provocada por las tensiones de la ley de inclusión, la que afectó intereses de algunos establecimientos privados que recibían subvención estatal. Esto, sumado a la resistencia mayoritaria del profesorado al proyecto de Carrera Docente, lo que le costó la conducción del Colegio de Profesores al militante comunista Jaime Gajardo, por la cercanía de este con el gobierno de la Nueva Mayoría (Álvarez, 2020). Los extensos, masivos y combativos paros docentes de 2014 y 2015, dejaron las relaciones del gobierno con el magisterio completamente dañadas⁶. Como si fuera poco, la primera fase de la NEP se llevó a cabo durante el segundo gobierno de Piñera, cuya coalición fue opositora a esta reforma, no logrando impedir su aprobación, pero sí matizando algunos aspectos del proyecto original (Bellei, 2018). Esto provocó un escaso impulso de la NEP y una falta de iniciativa por resolver los problemas suscitados, debiendo convivir además con un movimiento secundario radicalizado en los liceos santiaguinos, reprimido legalmente mediante la ley Aula Segura, y con persistentes movilizaciones de profesores y asistentes de la educación.

La Nueva Educación Pública fue una reforma de primer orden para sus impulsores, el gobierno de Michelle Bachelet, y con particular fuerza dentro de este, del Partido Comunista, sector que en el parlamento y las organizaciones sociales, ha defendido su implementación, trayéndole costos por la impopularidad que esta ha provocado en el profesorado⁷. Para estos sectores la reforma habría devuelto las escuelas al Estado, bajo

6 En las elecciones internas del Colegio de Profesores de fines de 2016, la lista Disidentes Unidos logró un rotundo triunfo por sobre los candidatos de la Nueva Mayoría, liderados por los comunistas. De esta forma, durante la discusión del proyecto NEP, la conducción del Colegio de Profesores se manifestó críticamente frente a este, aunque no desarrolló movilizaciones importantes al respecto.

7 El Partido Comunista tiene una destacada, aunque desigual, presencia en organizaciones del mundo escolar, como el Colegio de Profesores, las asociaciones de asistentes de la educación (CONFEMUCH principalmente), la Coordinadora Nacional

un modelo descentralizado territorialmente, representando las aspiraciones de los movimientos sociales. En la forma eso es así, pero las escuelas siguen siendo administradas bajo lógicas privatizantes (Comisión Investigadora, 2021), lo que rápidamente ha expandido la crítica desde el magisterio. Aquí veremos precisamente cómo esas voces toman distancia de la identificación de la NEP con una educación estatal pública.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN BARRANCAS

En marzo de 2018 se inició la NEP con la puesta en marcha de los dos primeros servicios locales, el SLE Puerto-Cordillera, que abarcó las comunas de Coquimbo y Andacollo en el norte semiárido, y el SLE Barrancas, al que se traspasaron las escuelas básicas, liceos de enseñanza media y jardines infantiles VTF⁸ de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado.

El SLE Barrancas corresponde a un espacio territorial con profundas raíces históricas y sociales.

A fines del siglo XIX se creó la comuna de Barrancas en el sector norponiente de Santiago, la capital del país, territorio que en ese entonces correspondía principalmente a una zona agrícola y que fue recibiendo lentamente a nuevos campesinos que migraban a la ciudad. Durante la década de 1960, la comuna experimentó un agitado crecimiento producto de numerosas “tomas de terreno”, las que reforzaron su carácter popular,

identificada mayoritariamente con las corrientes de izquierda. Lo anterior se consolidó durante el gobierno de Salvador Allende (1970-1973), donde la zona norponiente fue un importante bastión de las organizaciones populares, la izquierda y las comunidades cristianas de base. Por lo anterior, las consecuencias del golpe de Estado de 1973 fueron importantes en la comuna, al igual que la participación de pobladores en las Jornadas de Protesta Nacionales contra la dictadura.

Sin embargo, la dictadura militar suprimió la comuna de Barrancas, cambiándole primero el nombre por el de Pudahuel, y luego dividiendo a esta en tres comunas diferentes: Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia⁹. Por lo anterior, si bien han pasado más de tres décadas de la división de las comunas, pensar en una administración unificada de los establecimientos educacionales fue algo que tuvo justificaciones históricas¹⁰. Más allá de diferencias territoriales y sociales, las tres comunas son espacios de residencia, trabajo y estudio de población popular de la ciudad de Santiago. En cifras de 2017, el territorio alberga a cerca de 458 mil habitantes, Pudahuel, la más poblada, con 230 mil personas, Cerro Navia con 132 mil y Lo Prado con solo 96 mil, siendo la primera la única que presenta un persistente crecimiento demográfico en las últimas décadas.

Durante la década de 1980, el territorio, bajo la administración de la comuna de Pudahuel, fue representativo de las consecuencias desiguales del modelo educacional impuesto, especialmente con el traspaso de las escuelas al municipio. Esto pues representaba un sector eminentemente popular, lo que fue destacado

de Estudiantes Secundarios (CONES) y la Coordinadora de Padres y Apoderados por el Derecho a la Educación (CORPADE).

8 Los jardines infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos) trabajaban al alero de los municipios, pero sus recursos son transferidos desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Se crearon en 1996 y al momento de dictada la ley existían cerca de 1.700 en todo el país, atendiendo a 114 mil niñas y niños, es decir un 47% de la cobertura total pública del nivel preescolar.

9 Si bien administrativamente la división en tres comunas se realizó mediante el Decreto Legislativo 1-3260, del 17 de marzo de 1981, en la práctica la división se materializó recién en diciembre de 1984.

10 Estas raíces comunes han sido particularmente rescatadas a partir de medios de prensa locales que han intentado “re-imaginar estas comunidades”. Así en el año 2013 surgió el periódico popular *La Trinchera de Barrancas*, especial agitador de diversas luchas sociales en Cerro Navia y la zona norte de Pudahuel. A lo anterior se suma que desde mayo de 2017 el periódico *Tropezón*, nacido en Pudahuel el año 2009 y vinculado a sectores políticos de la ex Concertación, amplió su radio de acción también a Cerro Navia.

por algunas investigaciones, las que mostraron las acentuadas diferencias con escuelas administradas por comunas de capas medias y clases altas (Espinoza, 1989; Latorre, González, Núñez y Hevia, 1991). Una vez dividido el territorio en tres comunas, en diciembre de 1984, cada una conformó Corporaciones municipales para administrar sus escuelas, las que, a diferencia de

los Departamentos de Educación Municipal, son entidades de derecho privado y donde mayores problemas financieros han existido (Latorre et al., 1991). Con la municipalización, las escuelas de estas comunas experimentaron cambios similares a lo vivido a nivel país, con una precarización creciente y un traslado de la matrícula hacia establecimientos particulares subvencionados.

Establecimientos escolares según dependencia año 2018				
	SLE	Particular Subvencionado	Particular pagado	Administración delegada
Pudahuel	19	40	1	0
Cerro Navia	22	28	0	0
Lo Prado	13	18	0	0
Total territorio	54	86	1	0

Fuente: elaboración propia a partir de MINEDUC (2019).

Matrícula según dependencia año 2017							
	Municipal		Particular Subvencionado		Particular pagado		Total comunal
Pudahuel	10.399	30%	23.060	67%	1.189	3%	34.684
Cerro Navia	6.854	40%	10.489	60%	0	0%	17.343
Lo Prado	5.435	45%	6.665	55%	0	0%	12.100
Total territorio	22.688	35%	40.214	63%	1.189	2%	64.091

Fuente: DEP (2018)

A lo anterior se debe sumar que en estas comunas la provisión educativa es deficiente (en número, infraestructura y resultados en pruebas estandarizadas), lo que lleva a muchos niños, niñas y, principalmente, jóvenes a acudir a escuelas de otras comunas ubicadas en el centro de la ciudad. Esto es especialmente destacado en Cerro Navia y Lo Prado, ubicados entre los 5 municipios de la Región Metropolitana con mayor déficit de matrículas, siendo consideradas “comunidades expulsoras de estudiantes”, al contar con 36% y 34%, respectivamente, de estudiantes que deben salir a estudiar a otras comunas (AMUCH, 2017).

Donde la precarización de la educación municipal se ha reflejado de la peor forma es con el cierre de establecimientos. El año 2007 en Pudahuel se cerró la escuela Monseñor Larraín y en 2011 la Francisco Ochagavía, principalmente por la falta de estudiantes matriculados. En Cerro Navia,

la comuna donde sus escuelas municipales han vivido una mayor precarización, se han provocado varios cierres de establecimientos. A fines de 2010, el alcalde de ese momento, el derechista Luis Plaza (2008-2016), anunció la fusión de las escuelas Paulo Freire, Violeta Parra y Víctor Jara, lo que generó numerosas movilizaciones. En enero de 2014, Plaza cerró y retiró el mobiliario de 4 escuelas, entregando además simbólicamente las llaves de la totalidad (23) de los establecimientos municipales, argumentando que estas solo aumentaban el déficit financiero del municipio por la baja matrícula. Estos últimos cierres suscitaron la resistencia de las familias vinculadas a esas escuelas, las que se tomaron los establecimientos y lograron la reapertura de tres de ellos. Todo esto ha potenciado la fuga de matrículas hacia el sector particular subvencionado o hacia colegios de otras comunas.

Matrícula municipal comuna Cerro Navia por año			
2000	2009	2017	2018
13.879	9.083	7.011	6.854

Fuente: MINEDUC, 2018, 2019.

Si bien las tres comunas presentan un alto componente popular y una importante historia común, las más de tres décadas de administración municipal han generado importantes diferencias, especialmente en la gestión previa de los municipios, lo que podía dificultar la nueva estructura de tipo territorial (Garretón, Sanfuentes y Núñez, 2019; Díaz, 2020). En Cerro Navia, una de las comunas más pobres de la Región Metropolitana, los déficits económicos existen desde los años ´80s (Latorre et al., 1991). Sin embargo, durante las últimas dos décadas este déficit se incrementó, especialmente por deudas a docentes y auxiliares. Las diversas notas sobre los conflictos educativos aparecidas en el periódico local *La Trinchera de Barrancas* señalan que ya en noviembre de 2011 se adeudaban 1.688 millones por dineros de la subvención preferencial (Ley SEP) y al momento del traspaso (marzo 2018) las deudas por cotizaciones a funcionarios eran de 13 mil millones de pesos, por el no pago de imposiciones, derechos laborales, bonos, caja de compensación, cuotas sindicales, etc.

El tema de las deudas de los municipios adquirió mucha importancia, pues la NEP consideró, en su último tramo de tramitación, que todas las deudas contraídas con anterioridad al traspaso serían responsabilidad de los municipios, pero el Ministerio, reteniendo ciertos ingresos municipales, podría cancelar las deudas de profesionales y asistentes de la educación (Bellei, 2018, p. 111). No obstante, según Radio Biobío, con información de la Superintendencia de Pensiones, en 2021 aún la Corporación municipal de Cerro Navia adeudaba 3.196 millones de pesos en imposiciones no canceladas a más de 9 mil trabajadores de la educación entre 2009 y 2016 y, en menor medida, de la salud (antiguos y en ejercicio), mientras que en Lo Prado también existía una deuda de 197 millones de pesos.

EL INICIO DEL SLE BARRANCAS

Analizar la conflictividad laboral experimentada en el SLE Barrancas es una tarea importante para evaluar la puesta en práctica de la NEP en sus casi cuatro años de funcionamiento. Este Servicio Local de Educación asumió la administración de 77 establecimientos, 23 de ellos jardines VTF, 42 escuelas básicas y 12 liceos (incluidos 3 escuelas de adultos). En total la matrícula era de 22.963 estudiantes, de los cuales un 45,8% asistían a establecimientos de Pudahuel, un 30,2% a los de Cerro Navia y 24% a los de Lo Prado. A estos se sumaban las 2.389 matrículas que poseían en 2019 los jardines infantiles traspasados (Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, 2020). En el año 2019 la asistencia promedio alcanzó solo el 70,2%, ubicada entre las más bajas de los once SLE existentes (cifras de Centro UC PP, 2021), mientras que en 2018 poseía un índice de vulnerabilidad escolar de un 89% (Arias, 2020).

En cuanto al número de trabajadores, las cifras del Ministerio señalan que en el año 2017 trabajaban en Pudahuel 532 profesores y 547 asistentes; en Cerro Navia 607 profesores y 365 asistentes; y en Lo Prado 429 profesores y 325 asistentes. Al año siguiente, iniciando el traspaso, se habrían sumado 67 cargos docentes y 262 asistentes, dando un total de 1.635 profesores y 1.499 asistentes de la educación (Mineduc, 2018, 2019). Sería en el ámbito del personal administrativo donde habrían existido más modificaciones, al conformarse una dotación de alrededor de 100 funcionarios, la más alta de los once SLE de la primera etapa, algunos de los cuales eran traspasados de los municipios, otros contratados recientemente y otros a honorarios, todos con heterogéneos niveles profesionales e identidades laborales (Uribe et al., 2019), lo que ha provocado un “choque de culturas” (Díaz, 2020).

Los primeros SLE comenzaron su planificación una vez aprobada la ley en noviembre de 2017 y su asignación de recursos ocurrió en marzo de 2018, misma fecha en que se inició el año escolar y donde en Barrancas, a fines de ese mes, se debieron realizar los primeros pagos de sueldos a trabajadores que arrastraban condiciones distintas, debido principalmente a los convenios colectivos suscritos por las corporaciones municipales y los sindicatos.

Al menor tiempo de instalación que tuvo Barrancas respecto a los restantes SLE, se agregó que su conformación fuese paralela a la instalación de la Dirección de Educación Pública (DEP), un organismo público dependiente del Ministerio de Educación, el que se conformó con un equipo nombrado durante el gobierno de Bachelet (noviembre de 2017), encabezado por el ingeniero comercial Rodrigo Egaña Barahona, militante socialista. Al año siguiente, en noviembre, fue reemplazado por la también ingeniera comercial María Francisca Johansen, quien asumió como directora subrogante, pues el presidente Piñera declaró desierto el proceso de selección de la terna de candidatos. Según consignó el periódico [El Mostrador](#), Johansen contaba con experiencia de once años en gestión de proyectos educativos, especialmente por haber sido Directora de Educación Municipal en Lo Barnechea, con cercanías con el entonces subsecretario Raúl Figueroa. En julio de 2019 asumió finalmente como directora por Alta Dirección Pública María Alejandra Grebe, de mayor vinculación con la hasta entonces Ministra Marcela Cubillos. El perfil de Grebe, profesora de historia, era de la educación privada y religiosa, tras su paso por la dirección de la Fundación Pentecostés, que administraba los colegios kentenijanos de Schoenstatt.

La alta rotación en la conducción de la DEP potenció las posibilidades de existencia de errores en el traspaso de funcionarios y la homologación de remuneraciones. Los lineamientos trazados por quienes han conducido la Nueva Educación

Pública han buscado perfiles directivos vinculados a la introducción de lógicas de la empresa privada en la administración pública, con profesionales de la ingeniería comercial, experiencia en municipios de comunas de élite o derechamente de experiencias educacionales privadas y religiosas. Con estos lineamientos, la participación de actores educativos ha quedado subordinada a las decisiones jerarquizadas de las autoridades.

A nivel de los SLE, estos se estructuraron a partir de un Comité Directivo Local (CDL)¹¹, órgano consultivo donde están presentes los representantes de los alcaldes de las comunas, los centros de padres y del Gobierno Regional. En Barrancas, recién en octubre de 2018 se realizaron elecciones de padres y apoderados para conformar el CDL, quedando constituido el 26 de ese mes (Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, 2019), el que de inmediato comenzó a trabajar en los perfiles para el nombramiento del director ejecutivo. Además, el SLE seleccionó a los subdirectores nombrados por la Alta Dirección Pública y la conformación de los equipos se realizó a partir de la contratación de profesionales por procesos previos de definición de cargos y perfiles. Tras el traspaso de los profesores, regidos por el Estatuto Docente, finalmente se realizaron concursos abiertos y cerrados para completar la dotación (Centro UC PP, 2021, p. 6).

Originalmente el proyecto planteaba entregar mayores responsabilidades a las comunidades mediante los Consejos Locales de Educación Pública (CLEP), pero en la discusión parlamentaria fue cambiando la composición y atribuciones de este, entregando el mayor poder de decisión al ya mencionado Comité Directivo, donde actores como el profesorado no tenían participación (Bellei, 2018). Los Consejos Locales se componen de representantes de estudiantes, apoderados, profesores, asistentes de la educación, directivos y de otros organismos relevantes de la comunidad y el territorio, los que deben representar los

¹¹ Su objetivo es velar por el desarrollo estratégico del SLE, la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local y contribuir a la vinculación del SLE con instituciones gubernamentales.

posicionamientos de las comunidades educativas ante el Director Ejecutivo. Su carácter es consultivo, no vinculante, por lo que por ley no tiene capacidad real de influir en las decisiones de los SLE. Recién a fines de agosto de 2019 se realizaron elecciones para los 12 representantes que conformarían el Consejo Local en el SLE Barrancas, primero en conformarse bajo la NEP. Sin embargo, la votación en el estamento de los apoderados debió repetirse por falta de quorum. En noviembre de ese año aún el Consejo Local no entraba en funcionamiento y, según el testimonio de una docente entrevistada, hasta el año 2021 este había tenido muy poca injerencia (Profesora 3).

Ya desde el momento mismo de aprobación de la ley, voces críticas advirtieron que se estaba generando un cambio administrativo, pero sin considerar la relación de la educación pública con el conjunto del sistema escolar. Además, se criticó que la búsqueda de acercar las escuelas a la comunidad y democratizar la participación en los procesos educativos se proyectaba realizar mediante instancias con un carácter consultivo y no resolutivo, con lo cual la descentralización tendría una cercanía solo formal con las comunidades, similar a la municipalización (Sanhueza y Orellana, 2018).

No obstante, durante marzo de 2019 la DEP implementó algunas acciones tendientes a incluir las voces de las comunidades, como los “diálogos técnicos”, jornadas de reflexión realizadas a través de los Consejos Escolares de los establecimientos. Estas instancias de todas formas no han logrado superar las distancias y críticas desde importantes sectores de las comunidades. En el SLE Barrancas se creó el Departamento de Participación y Vinculación Territorial, buscando incentivar la participación de padres y apoderados, pero esta sigue siendo escasa (Comisión Investigadora, 2021). Existen centros de padres que no están coordinados con el SLE o con el Consejo Local lo que da cuenta de la vía establecida para el acercamiento con las comunidades no contempla o no logra atraer a las organizaciones que las mismas comunidades conforman. Algunas de

estas organizaciones tampoco son completamente representativas, existiendo divisiones políticas en muchas ocasiones.

En la puesta en funcionamiento de Barrancas se presentaron algunas dificultades, como las diferencias previas de los municipios en la gestión escolar, las identidades territoriales propias, los distintos convenios laborales, y las asimetrías económicas, sociales, culturales y en capacidades de gestión de las tres comunas. Además, durante los dos primeros años fueron graves los vacíos legales, la ambigua definición de roles, la dotación insuficiente, etc. Además, los equipos de los primeros SLE instalados han acusado un abandono por parte del Ministerio, con numerosas faltas de respuesta desde la DEP a las solicitudes concretas de recursos y definición de procedimientos para realizar su gestión (Garretón, Sanfuentes, Núñez, 2019, p. 5)

A lo anterior se debe señalar un punto que ha marcado el funcionamiento del SLE Barrancas desde su inicio. La ley estipuló que los municipios que tuviesen deudas financieras debían saldar estas para poder ser traspasados. Pero tal como señalamos, en marzo de 2018 el municipio de Cerro Navia presentaba millonarias deudas a sus trabajadores. Sin embargo, el alcalde Mauro Tamayo (2016-2024), realizó importantes gestiones para que los establecimientos de todas formas se traspasaran, buscando desligarse de la administración escolar, como ya antes lo había intentado Luis Plaza.

La dirección del SLE Barrancas fue asumida en noviembre de 2017 por Héctor Marcelo Segura, profesor, ex Seremi del Trabajo y luego Seremi de Educación en la Araucanía durante los gobiernos de Bachelet, y militante del Partido Por la Democracia (PPD). Su cargo fue resultado de un concurso público, pero provisorio, hasta noviembre de 2018, para que en esa fecha asumiera uno nombrado por Alta Dirección Pública. Un reportaje de T13 de enero de 2021 reveló irregularidades por 3 mil millones de pesos que correspondían a gastos sin acreditar durante la administración de Segura. Estas irregularidades provocaron una investigación de Contraloría

General de la República y la creación de una comisión investigadora por parte de la Cámara de Diputados. Tras la salida de Segura, el cargo fue asumido por un director subrogante, hasta que el 22 de abril de 2019, Sebastián Piñera nombró por el sistema de Alta Dirección Pública a Patricio Canales como Director Ejecutivo a partir de una terna de postulantes presentada por el CDL¹².

Los reemplazos de autoridades también se vivieron en los restantes SLE que entraron en funcionamiento en 2018, lo que provocó incertidumbre, rotación de profesionales y falta de continuidad de los procesos.

Uno de los principales cambios fue que la administración previa de las Corporaciones municipales estaba sujeta al régimen de derecho privado, cuyo presupuesto era aprobado por un concejo municipal sin mayor trámite. Con los SLE se pasó a un régimen de derecho público, donde los gastos deben asignarse a las glosas correspondientes, previamente incluidas en la Ley de Presupuestos, y a la correspondiente fiscalización de la Contraloría. Lo anterior ha llevado a problemas de gestión, por las dificultades para los mecanismos de compras, pues las glosas no contemplan insumos indispensables (Garretón, Sanfuentes y Núñez, 2019), lo que es confirmado en las entrevistas. Por otro lado, la NEP no ha contado con mayor inyección de recursos para avanzar en temas curriculares, integración social, económica y cultural de los estudiantes, pues el diagnóstico tenía la expectativa de aprovechar economías de escala, lo que no ha ocurrido, acarreando severos problemas financieros, deteriorando la representación de las comunidades locales, pérdida de identidad local y éxodo de estudiantes.

LA EXPERIENCIA ORGANIZATIVA DE LOS TRABAJADORES

En el territorio de Barrancas, las organizaciones de trabajadores de la educación comenzaron a

rearticularse a inicios de los ´80s, tras el golpe de Estado de 1973. En 1982 se conformó la seccional Quinta Normal-Pudahuel de la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH). En 1987, en paralelo a la autodisolución de la AGECH, se conformaron las estructuras de los tres comunales del Colegio de Profesores en el territorio, las que en coyunturas específicas establecieron coordinaciones en la zona norponiente. Por otra parte, en la segunda mitad de los ´80s se constituyeron los primeros sindicatos de trabajadores de las tres Corporaciones municipales, los que agruparon principalmente a asistentes de la educación y personal auxiliar. Desde ese momento, estas organizaciones desarrollaron importantes luchas, logrando mejoras laborales y salariales y suscribiendo convenios con las contrapartes edilicias.

Al igual que en el resto del país, la situación de las organizaciones docentes durante los gobiernos posdictatoriales fue afectada por la relación con determinados partidos políticos (Matamoras, 2018), cuestión especialmente fuerte a nivel comunal, por la llamada “alcaldización de la política” (Valdivia, Álvarez y Donoso, 2012), donde la presencia de alcaldes militantes del PPD en Cerro Navia y Lo Prado, y del Partido Socialista (PS) en Pudahuel influyeron en crear escenarios que fluctuaron desde la sintonía y el compadrazgo con las organizaciones de trabajadores hasta los conflictos. En cambio, la presencia de Luis Plaza en Cerro Navia entre 2008 y 2016 no solo generó precarización en las escuelas, sino también numerosos conflictos y persecución a los sindicatos, además de la emergencia de organizaciones paralelas conformadas por funcionarios cercanos a su administración.

De esta forma, entre 1987 y 2018 existieron en el territorio básicamente dos tipos de organizaciones de trabajadores de la educación municipal. Las estructuras comunales del Colegio de Profesores (comunal Pudahuel, comunal Cerro Navia y comunal Lo Prado) y los sindicatos conformados en las tres Corporaciones municipales, que agrupaban

¹² Canales es ingeniero civil (Universidad de Chile), con casi tres décadas siendo parte de la dirección de fundaciones educacionales.

principalmente a asistentes. Estos últimos, poseían convenios colectivos con las Corporaciones, al igual que algunos comunales del Colegio de Profesores, los que fueron mantenidos al momento de los traspasos, no sin resistencias del SLE, heredando algunas diferencias laborales y económicas para los trabajadores, según la comuna de origen.

Pero al pasar a la Nueva Educación Pública, los trabajadores se consideraban funcionarios públicos, por lo que debieron transformar sus sindicatos en asociaciones de funcionarios, que son las entidades que por ley se pueden conformar en el sector público, pero impedidas de negociar colectivamente de forma reglada. La transformación en asociaciones suscitó varias polémicas entre dirigentes, surgiendo además el debate entre si se apuntaba a organizaciones de tipo territorial, abarcando las tres comunas del SLE, o se mantenía la estructuración comunal previa, a pesar de que su contraparte ya no era el municipio.

De esta forma, el 26 de junio de 2018, cerca de 200 trabajadores que provenían del sindicato n° 2 de la Corporación municipal de Pudahuel dieron vida a la Asociación Comunal de Funcionarios Asistentes de Educación Pública del Servicio Local Barrancas, ASAEB¹³. Esta Asociación, donde algunas dirigentas están vinculadas al Partido Socialista, se afilió a la Federación de Asistentes de la Educación Federación Nacional (AEFEN), sin establecer vínculos con otras organizaciones del territorio. Tras esto, en los meses siguientes se continuaron conformando Asociaciones que provenían de los anteriores sindicatos. El 4 de julio se conformó en Cerro Navia la Asociación Comunal de Funcionarios de Educación del SLE Barrancas, con cerca de 270 socios y al día siguiente fue el turno de la Asociación de Funcionarios del SLE Barrancas n° 1, la que correspondía a trabajadores anteriormente sindicalizados de la Corporación de Lo Prado, con 382 socios. Un mes después, se conformó la Asociación de Funcionarios de Educación Barrancas n° 2 con 293 socios que provenían de la Corporación de Pudahuel y el 21 de agosto fue el turno de la Asociación de

Funcionarios de Educación n° 3 del SLE Barrancas con 275 socios que provenían de Cerro Navia. Más recientemente estas asociaciones han sumado trabajadores de establecimientos de diversas comunas.

El 6 de agosto se fundó la Asociación de funcionarias VTF del SLE Barrancas que agrupa a 409 trabajadoras de las 3 comunas (de un total de 450), adoptando la lógica territorial y no comunal, esto a pesar de que con anterioridad estas trabajadoras eran parte de sindicatos de las Corporaciones. Además, las Asociaciones denominadas por los números 1, 2, 3 y la que agrupa a funcionarias de jardines VTF conformaron el 21 de noviembre de 2018 la Federación de Trabajadores de la Educación del Servicio Local Barrancas (FEDATEB), la que reúne a 1350 trabajadores y es la entidad de trabajadores más grande del SLE.

Por otro lado, entre 2018 y 2019 también se conformaron otras organizaciones menores, como la Asociación de funcionarios nivel central SLEB, con cerca de 70 socios, la Asociación de directores y subdirectores de escuelas, liceos y jardines pertenecientes al SLE Barrancas, con 58 socias, y la Asociación de Docentes del Servicio Local Las Barrancas, la que se habría originado a partir del Sindicato del Complejo Educativo Pedro Prado.

Lo anterior da cuenta de las diversas tradiciones y experiencias organizativas, pues si bien los sindicatos de funcionarios y asistentes de la educación rápidamente se constituyeron en Asociaciones, eso no ocurrió con el profesorado. Este último podía participar en los sindicatos, donde por ley estaban permitidas y regladas las negociaciones colectivas, pero por lo general ha preferido organizarse en las estructuras locales del Colegio de Profesores, las que en el territorio arrastran una importante experiencia organizativa y movilizadora, lo que les permitió tener la fuerza suficiente como para sostener negociaciones colectivas no regladas. Por lo anterior, con la NEP tampoco conformaron asociaciones, sino que se mantuvieron en el Colegio de Profesores, pasando de la estructura comunal a la territorial, tal como se

¹³ Las cifras de afiliación son las que se registran en la Dirección del Trabajo (junio de 2021).

estipula en los nuevos estatutos del Colegio.

Esto había sido un caso particular, pues en varios municipios donde la administración se realizaba mediante corporaciones, las y los profesores preferían organizarse en sindicatos, para desarrollar negociaciones colectivas regladas con los municipios, mientras que el comunal del Colegio de Profesores jugaba un rol convocante a acciones de tipo nacional, pero con menor cantidad de asociados. En cambio, en las comunas que forman Barrancas eso no ocurrió, mayormente

por la capacidad de negociación lograda por los comunales.

Ahora bien, por lo general el comunal más activo de estos tres ha sido el de Pudahuel, lo que se apreció en el ciclo de movilización docente de los años 2014-2015, en la extensa huelga nacional del 2019 y durante las movilizaciones de resistencia al traspaso al SLE. Este mayor activismo también se reflejaba en los niveles de afiliación al Colegio de Profesores y en la participación en sus elecciones internas.

Afiliación y participación elecciones Colegio de Profesores (CP)					
	Afiliación CP		Participación en elecciones CP		
	Afiliados 2019	Porcentaje de afiliación¹⁴	2013	2016	2020
Pudahuel	555	100%	325	381	-
Cerro Navia	305	50%	230	121	-
Lo Prado	361	85%	159	203	-
Total	1.221	77%	714	705	747

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Colegio de Profesores

Como se puede apreciar, la afiliación al Colegio de Profesores es bastante alta en Pudahuel, al igual que la participación en sus elecciones internas, alcanzando en el año 2016 el puesto número seis dentro de las comunas de la Región Metropolitana con mayor cantidad de votos y la comuna con mayor participación de la región (68%). En Lo Prado la afiliación es un poco menor, pero la participación también ha sido alta, mientras que en Cerro Navia la afiliación es más baja, al igual que la participación, no siendo coincidente con el pequeño crecimiento de la participación vivido a nivel nacional en la elección del 2016. En una entrevista, una profesora señala que “esa experiencia e historia también estaba presente en Cerro Navia, pero la alcaldía de Luis Plaza logró romper con mucho de eso” (Profesora 2). De todas formas, la afiliación al CP en las tres comunas y su participación

electoral es mucho más alta que el promedio regional y nacional, dando cuenta de un particular activismo de las estructuras locales del CP en este territorio, siendo una de las organizaciones sociales y políticas más activas en la zona. En particular, el activismo del comunal Pudahuel se conjuga a partir de diversas variables, como la experiencia militante de numerosos profesores y profesoras durante la lucha contra la dictadura, y una importante cercanía con organizaciones populares del sector, donde existe un traslado de la inicial experiencia organizativa política y social hacia la organización docente. El hecho de que el comunal Pudahuel tenga una sede propia, la “Casa del Maestro”, también ha potenciado esa vinculación con las organizaciones populares. Ahí al inicio de la pandemia del Covid-19 por ejemplo, se desarrolló una “olla común” en el año 2020, donde profesoras y algunas organizaciones

14 Las cifras de afiliación deben ser matizadas, pues pueden estar asociados al CP docentes de establecimientos particulares, lo que es poco frecuente, y también profesores jubilados, los que en muchos comunales pueden llegar al 30% del total de los afiliados. Por esto se debe considerar que debe existir un número importante de profesores en ejercicio no afiliados, especialmente jóvenes.

populares del sector entregaban almuerzo para 200 personas, dando cuenta que esa sede es un espacio social y político reconocido e importante (Entrevista profesora 2). “A la “Casa del Maestro”, en Pudahuel, llegan numerosas organizaciones a reuniones, a coordinarse, etc. Los otros dos comunales no tenían sede, y eso les hace más difícil el reconocimiento social en el territorio” (Profesora 3).

Tras la entrada en vigencia del SLE, los diversos comunales continuaron existiendo casi por dos años, hasta las elecciones internas del CP en diciembre de 2020, cuando se produjo la fusión de los tres comunales en una nueva estructura que agrupa a todo el SLE Barrancas. Esto da cuenta también de la tensión entre identidades asociativas comunales versus identidades territoriales, donde la posdictadura tendió a potenciar las primeras por sobre las segundas, pero que la NEP habría posibilitado su reversión. En ese sentido, tal vez donde mayormente se ha avanzado en una identidad territorial es en la Asociación de las funcionarias de los jardines infantiles, donde hasta antes del traspaso dependían del municipio, pero también recibían sus lineamientos y recursos desde la JUNJI, provocándose una falta de sentido la pertenencia comunal por su carácter híbrido. Por esto, con el traspaso se ha reforzado el sentido de pertenencia territorial (Asistente de la educación 2).

CONFLICTOS LABORALES EN EL SLE BARRANCAS¹⁵

Al ser el SLE Barrancas uno de los dos primeros en entrar en funcionamiento, muchos ojos estuvieron puestos en lo que allí ocurriera con los traspasos. Por esto fue bastante prefigurativo del escenario laboral de los años siguientes lo que ocurrió el 5 de marzo de 2018 al iniciarse el año escolar y con ello al materializarse los traspasos. Ese día

los docentes de las tres comunas paralizaron sus funciones, no iniciando en la práctica el año escolar, exigiendo claridad en las fechas y formas de pago de la deuda de casi 13 mil millones de pesos que mantenía el municipio de Cerro Navia con sus trabajadores. Según informó *La Trinchera de Barrancas*, la paralización fue respondida con el amedrentamiento del alcalde Mauro Tamayo, lo que generó que la paralización fuera total en Pudahuel y Lo Prado, pero no en la comuna afectada, Cerro Navia, donde diez escuelas sí iniciaron las clases. No obstante, una masiva asamblea de profesores, algunos asistentes de la educación y dirigentes nacionales se realizó en una escuela cerronavina, dando indicios de que se mantenían las estructuras organizativas previas y las identidades comunales, pero la fuerza de los hechos potenciaba la articulación territorial.

La deuda mencionada debería haber sido cancelada por el Ministerio de Educación antes del traspaso, y luego el municipio debería de haber cancelado esos montos de forma parcelada al ministerio, situación que no ocurrió, a pesar de que el Director Ejecutivo del SLE entregó a los docentes una carta con una propuesta para realizar el pago de lo adeudado, que luego fue aceptada por los docentes, pero que no impidió el paro del 5 de marzo. Esta situación se debió en gran medida por las gestiones del alcalde Tamayo, y el apoyo a estas de sectores políticos que encabezaron el proyecto de Nueva Educación Pública, como el Partido Comunista y la diputada PPD Cristina Girardi, lo que permitió que se realizara el traspaso a pesar de aún no realizarse los pagos, provocando que la NEP se iniciara directamente con un conflicto laboral. Por esto, la paralización fue respaldada por la conducción nacional del CP, pero no por sectores partidarios de la reforma, como dirigentes docentes comunistas y socialistas, los que llamaron a no acatar el paro, acusando que este significaba la alineación con los sectores de derecha que pretendían boicotear la NEP.

¹⁵ Tal como mencionamos en la introducción, la trayectoria de estas movilizaciones ha sido reconstruida a partir de las diversas informaciones publicadas en los periódicos locales *Tropezón*, a partir de su página web www.tropezon.cl, y *La Trinchera de Barrancas* en sus ediciones impresas mensuales o en sus redes sociales, especialmente Facebook. También hemos utilizado información desde las redes sociales de las organizaciones sindicales.

En los testimonios de las entrevistas, este tema aparece como el primer foco de conflicto: “Se debió de haber realizado el traspaso sin deudas, cosa que no ocurrió. Entonces se partió con déficit” (Profesora 3). Además, esta situación reforzó las diferencias de desigualdades comunales, y la dificultad para lograr un sentido territorial, “cuando se traspasa, Cerro Navia estaba en deuda con los trabajadores de la educación. Pero Pudahuel y Lo Prado estaban bien preparados, tenían buena infraestructura, pero tras los traspasos los baños no tienen luz, hay bichos. No dan garantías” (Asistente de la educación 1).

Otro testimonio es más explícito al comparar el inicio de la NEP con la administración previa de los municipios:

Mi percepción del Servicio Local es nefasta. No hay mucha diferencia en el manejo y el trato en comparación a la corporación. Incluso es tan terrible, que muchos colegas prefieran a la corporación. Cuando uno llega a ese nivel es porque la cuestión es muy mala [...] Hay problemas graves de recursos, nunca hay plata. La corporación, con todos sus defectos y sus malas acciones, cuando se pedían cuestiones básicas, ventanas rotas, cosas así, iban y las arreglaban y acá no; mueres esperando que lleguen las cosas. [...] Las pides, las compran, pero llegan como a mitad de año o a fin de año, y deberían de haber llegado en marzo. Materiales para los chiquillos, hay escuelas que realmente dan pena como están (Profesora 1).

Un segundo conflicto surgió a fines de marzo, cuando cientos de docentes de las tres comunas detectaron que tenían sus sueldos impagos o medios pagos, y otros docentes no aparecían en las listas de pago, etc. Lo anterior llevó a que el 29 de marzo, según www.tropezon.cl, cerca de cien profesores se manifestaran reclamando la regularización de los sueldos en la sede del SLE. Esto suscitó asambleas de dirigentes y profesores de base, durante varias semanas de abril, especialmente en Lo Prado donde el 40% de los

profesores presentaban problemas. Así, el 19 de abril, fecha en que aún persistían los problemas con los sueldos de marzo, los profesores del SLE se sumaron al paro regional docente, donde nuevamente se manifestaron afuera del Servicio Local con batucadas, gritos, lienzos y pancartas.

Una parte de los procesos críticos detectados en la NEP ha sido el traspaso de contratos, convenios y bienes, los que se han visto dificultados por la entrega atrasada e incompleta de la información necesaria por parte de los municipios. Principalmente porque los inventarios no contaban con la valorización correspondiente, provocando errores en el cálculo de remuneraciones y beneficios. Además, en el caso de los profesores, los decretos alcaldicios entregados presentaban individualizaciones que no reflejaban el detalle de las carreras docentes (años, jornadas, beneficios, etc.). La investigación del Centro UC Políticas Públicas detectó que estos problemas han sido de mayor gravedad en los municipios que administraban las escuelas mediante corporaciones municipales, como las tres comunas de Barrancas (2021, p. 11), donde existían desórdenes en la gestión financiera y educacional, información incompleta de bienes, problemas de inscripción de terrenos, etc.

Además, ha sido una opinión compartida por los directores ejecutivos de los primeros SLE conformados, la escasez general de funcionarios, particularmente la falta de personal especializado en áreas de gestión de personas y pago de remuneraciones para los establecimientos, gestión presupuestaria, gestión de proyectos de infraestructura, etc. (Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, 2019). A partir de las entrevistas realizadas, se constata esto en problemas relativos al pago de licencias médicas, especialmente de trabajadores que están en el sistema de salud privada (ISAPRES), pues al traspasarse los pagos el SLE se demora en desembolsar el dinero (Asistente de la educación 2). Estas mismas dificultades han provocado problemas con los profesores, los que no han podido recibir el esperado bono de incentivo al retiro por inoperancia del SLE, al no entregar sus

postulaciones a tiempo, con lo cual han debido retrasar sus jubilaciones. “Tenemos colegas que deberían de haber jubilado hace rato y las platas de sus retiros no están”. (Profesora 2).

Por otro lado, el magisterio barranquino expresa críticas respecto a aspectos pedagógicos, donde se han vivido importantes retrocesos desde la implementación de la NEP. Esto resulta ser un punto bastante importante, pues el magisterio chileno en general era crítico de la administración municipal, proclive a un proceso de desmunicipalización, pero desde el profesorado del SLE Barrancas se es sumamente crítico del traspaso, posición que hoy se ha extendido a una parte importante del profesorado del país.

Lo artístico y lo deportivo en términos curriculares es poco. Desde que pasamos al SLE, para Pudahuel, y lo digo responsablemente, ha sido bastante más deficitario que cuando nosotros éramos parte del municipio. A pesar de todas las críticas a la administración municipal, era más eficiente de lo que está siendo el Servicio Local hoy en día. Estamos del 2018 en esto y hemos enfrentado muchas complicaciones (Profesora 2).

En Pudahuel por ejemplo todo lo que tiene que ver con el área extraescolar ha caído mucho en las escuelas. Ahora esa área se empezó a licitar y perdió todo el sello especial que se tenía. Son 3 o 4 talleres nada más (Profesora 3).

Otro foco de conflictos se abrió con la situación de las educadoras de los jardines VTFs. En julio de 2018, dirigentes metropolitanos del CP solicitaron que Contraloría se pronuncie sobre los contratos de estas educadoras y respecto a las vacaciones de invierno de profesores del servicio central. Esto mientras continuaba avanzando lentamente el proyecto de ley de un estatuto de las asistentes de la Educación Pública (Ley 21.109) el que fue promulgado el 24 de septiembre de 2018, y que contó con la participación de varios sindicatos de Barrancas en las movilizaciones generadas para acelerar su extensa tramitación.

El año 2019 fue un año especialmente agitado en las escuelas del país, principalmente por el extenso paro docente de junio-julio y por las evasiones estudiantiles del tren subterráneo de Santiago que motivaron la revuelta popular iniciada el 18 de octubre. En Barrancas la conflictividad de ese año comenzó el 8 de abril, cuando profesores de Lo Prado marcharon hacia el SLE denunciando problemas de salubridad en los establecimientos, malas condiciones y discriminación laboral por el no pago del bono de profesor jefe. Lo anterior motivó una reunión en los días siguientes de los dirigentes gremiales con el Secretario Regional Ministerial de Educación+ (SEREMI), dando cuenta de la necesidad de recurrir a autoridades ministeriales ante la falta de resolución a nivel del SLE. En Pudahuel también hubo problemas con sueldos impagos y malas condiciones laborales, lo que motivó que el 15 de abril los docentes iniciaran un paro indefinido, con manifestaciones en el servicio local. Al día siguiente, realizaron una toma momentánea de la sede del SLE, donde se efectuó un mitín con discursos de dirigentes comunales y regionales. Este paro se mantuvo, pero no fue total a nivel comunal, debido a que la irregularidad de los pagos llevó a que se mantuvieran en paro los establecimientos donde la cantidad de problemas salariales era mayor, como en el Liceo Monseñor Alvear, donde la paralización se sostuvo hasta el 23 de abril.

Tras esto, el profesorado del territorio se sumó activamente al paro nacional docente de los meses de junio-julio de 2019, donde los maestros pudahuelinos tuvieron una destacada participación, imprimiéndole un carácter más popular a la movilización. Se hizo común que, en las marchas, el activo comunal Pudahuel avanzara con un gran lienzo y con batucadas compuestas por profesores, los que crearon una versión del conocido tema de la resistencia antifascista italiana “*Bella ciao*”, la que rápidamente se transformó en un himno de la movilización docente de ese año en todo el país (Matamoros, 2019).

La finalización del paro docente motivó las represalias de la cuestionada ministra Marcela Cubillos, quien ejerció presiones sobre los

Directores de los SLEs, ordenándoles descontar los días de paro, situación que no correspondía pues estos eran autónomos en esa área. De todas formas, los descuentos se aplicaron. Manuel Chacón, presidente del comunal Lo Prado del CP, denunció el 5 de agosto que a algunos docentes se les aplicó descuentos por 14 días de paro, pero a otros se les pagó de más, dando cuenta de la persistencia de las irregularidades salariales. A los días siguientes, dirigentes regionales presentaron reclamos a la DEP por esta situación. El testimonio de una profesora califica este hecho como una subordinación política: “lamentablemente, el SLE también es un espacio que está subordinado a los gobiernos de turno, desde cómo se generan las jefaturas, los énfasis que se ponen, etc.” (Profesora 2). En una entrevista, la subdirectora técnica pedagógica del SLE Barrancas señaló que los directores de establecimientos, al ser nombrados por Alta Dirección Pública, cuentan con un perfil profesional que les permite transformarse en líderes educativos (www.liderazgoescolar.mineduc.cl). Esto es relativizado por el testimonio de las profesoras, para quienes “existen escuelas que por voluntad del director se generan instancias de participación interesantes. Pero en otras esa participación no existe, y los profesores no tienen idea de cuáles son los lineamientos. (Profesora 3).

Otros testimonios reafirman esta situación:

Yo participo en las reuniones gremiales de las tres comunas y los 50 encargados gremiales opinamos más o menos lo mismo. La administración del SLE es más de lo mismo, en mal sentido. No tienen idea de educación, no tienen idea lo que pasa en el territorio, no tienen idea de las grandes diferencias que hay entre las distintas unidades educativas, ya que hay una gran diversidad (Profesora 1).

Por eso nosotros planteamos, y se logró, la conformación de una mesa técnico-pedagógica, donde están representantes del SLE, directores y dirigentes gremiales. Allí se han planteado diversos temas que tienen que ver con la labor y trabajo

docente, y de alguna forma con la cuestión pedagógica (Profesora 3).

En el contexto del paro docente de 2019, y donde las movilizaciones de estudiantes secundarios de liceos del centro de Santiago seguían radicalizándose, los establecimientos educacionales continuaron presentándose como lugares predilectos de la conflictividad social chilena. Así, sectores que no contaban con una importante experiencia organizativa se sumaron a este proceso de agitación social. El 18 de junio, las trabajadoras de los diversos jardines VTF de Barrancas se hicieron parte de la marcha por la Alameda contra el proyecto de ley que escolarizaba la niñez e introducía la subvención para los jardines privados de una forma similar a la educación escolar. En pleno estallido social de octubre y noviembre, las trabajadoras de esta asociación se volvieron a sumar a las movilizaciones contra la nueva “Ley Sala Cuna” del gobierno, marchando masivamente por la Alameda junto a organizaciones nacionales del sector preescolar.

Este sector de trabajadoras ha sido uno de los que más avances organizativos ha presentado, logrando paliar en parte la situación precaria y discriminatoria en que se encuentran respecto a otros trabajadores de la educación y del sector público por su carácter administrativo ambiguo. Lo anterior estalló a inicios de 2021, cuando se conoció un dictamen de Contraloría que reafirmó que este sector de trabajadoras no debía recibir los beneficios logrados en la mesa de negociación del sector público (Dictamen n° 47343), provocando una discriminación más y poniendo en entredicho su condición de funcionarias públicas. De inmediato se realizaron protestas en las afueras del Ministerio de Educación y durante los meses siguientes, en un contexto de pandemia y clases presenciales suspendidas, se realizaron diversas manifestaciones virtuales. La lucha de las organizaciones nacionales de funcionarias VTF logró que se presentara un proyecto de ley que implicaba extender estos beneficios hacia ellas, lo que fue resultado de numerosas movilizaciones presenciales en Santiago y

Valparaíso, especialmente en agosto y septiembre cuando se discutía en el Parlamento esta ley, la que fue finalmente aprobada el 8 de septiembre. En algunas de estas manifestaciones el SLE amenazó con realizar descuentos a las delegadas de escuela que se ausentasen de sus labores por movilizarse a Valparaíso, lo que fue respondido con masivos paros generales en todos los jardines del SLE, logrando que esos descuentos no se realizaran.

Finalmente, a mediados de noviembre de 2021 este sector de trabajadoras volvió a participar en movilizaciones por bonos de desempeño laboral negados por no ser dependientes directamente de la JUNJI, lo que da cuenta de la persistencia de la ambivalencia de su real carácter de funcionarias dependientes del Estado.

Al igual que a nivel nacional, la suspensión de clases por la pandemia y el insistente intento del gobierno, mediante el ministro Raúl Figueroa, de forzar la reanudación de las clases, encontró a los trabajadores de la educación con una decidida oposición. Así por ejemplo, cuando a inicios de julio de 2021 se pretendió la vuelta inmediata a clases presenciales, las distintas organizaciones se movilizaron a las oficinas del director del SLE, logrando sostener una reunión y posponer el retorno a clases hasta agosto, debido al reconocimiento de problemas de infraestructura para volver a clases.

Los docentes del sector público chileno poseen una larga experiencia de políticas educativas que no los han considerado como actores relevantes, y que han precarizado sus condiciones, especialmente la municipalización de los años '80s. Si bien algunos autores hablaron de un cambio en la cultura gremial docente hacia fines del siglo XX, aceptando la participación en reformas promovidas por los gobiernos, dejando atrás las resistencias (Núñez, 2003), esto parece ser más el resultado de las intenciones de los especialistas y actores de gobierno que difundieron tales tesis, pues la resistencia docente a políticas carentes de participación ha sido persistente.

Esta experiencia organizativa y su relación-

exclusión bajo la NEP, se aprecia en las entrevistas: “Este territorio, Barrancas, es muy fuerte en lo relativo a organizaciones sociales, Juntas de Vecinos, etc. Y todo esto queda fuera de la participación que admiten los Servicios Locales” (Profesora 2).

Si bien se puede considerar que esa falta de participación tenía antecedentes previos al inicio de la NEP, las docentes son explícitas en señalar que con esta se ha vivido un retroceso:

La relación de las escuelas con las organizaciones se ha alejado tras los traspasos. Los municipios tenían esa mirada más social, y el SLE al enfocarse solo en educación ven a esta como algo muy específico, muy del aula y la administración, pero poco territorial en sentido amplio. Recién ahora, 2021, se está planteando la idea de abrir las escuelas a la comunidad. Si eso ocurre las mismas comunidades cuidarán las escuelas, se evitan los robos a estas, hay mayor sentido de pertenencia, etc. (Profesora 3).

Por el contrario, se señala que la Nueva Educación Pública habría estado copada por una mirada empresarial de administrar las escuelas, lo que es notorio cuando persistentemente se habla de la existencia de “sobredotación” de trabajadores, lo que aparece en el discurso de la directora de la DEP, María Angélica Grebe, quien ha señalado que en el SLE “tenemos un problema de sobredotación, tenemos más horas que las que requiere el plan de estudios, y debemos ir ajustando, y eso, lamentablemente -parece que a todos se les olvida- pasa por las personas [...] ¿cómo es posible que nos gastemos los recursos en pagar remuneraciones?” (Comisión Investigadora, 2021).

Por parte de las organizaciones gremiales la denuncia de esta lógica empresarial está presente de forma permanente: “hablan de sobredotación de personas, asistentes y profesores, dentro de Barrancas. Es una mirada economicista, ellos señalan que ‘sobran 2100 trabajadores’, con lo cual el SLE busca desprenderse de

establecimientos que consideran deficientes” (Asistente de la educación 1).

Respecto de las instancias de participación que la misma NEP contempla para que las posiciones de las comunidades tengan cabida dentro del sistema educacional, los testimonios también son críticos, aunque apuntando también a la falta de participación de las mismas comunidades:

El Consejo Local existe, pero es algo decorativo. Por ley se exige que las decisiones estén informadas en estas instancias, pero en muchas ocasiones la participación es tan baja que se busca solo la firma de los representantes, pero la comunidad no tiene idea de qué se va a hacer. Funciona mucho como para cumplir, porque se exige, pero no para que exista participación (Profesora 3).

Finalmente, cuando se consulta no ya sobre las críticas, sino cómo imaginarían una educación pública pertinente, las docentes señalan que:

Yo creo que la educación pública debe estar en manos del Estado, se debe considerar la voz de todos los trabajadores de la educación, no debieron hacer servicios locales. Estamos en tierra de nadie, para algunas cosas somos empleados públicos, para otras somos estatuto docente (Profesora 1).

Se debe cambiar el sistema de subvención. Si hay problemas para el pago de sueldos eso es lo mínimo para funcionar. Mientras las escuelas se financien por la asistencia no existe posibilidad de que estas remonten, especialmente las más vulnerables. Si los colegios particulares tienen una oferta más atractiva, el futuro de la educación pública no es de esplendor (Profesora 3).

Lo anterior da cuenta de la persistencia de un imaginario que combina la participación de los actores educativos y un rol destacado del Estado, donde las escuelas públicas no deben competir por la captación de la matrícula para su financiamiento. Si bien los conflictos

laborales han sido principalmente económico-remuneracionales, las voces de las entrevistas apuntan sus causas hacia aspectos estructurales, como la descentralización y la forma de financiamiento de escuelas vía subvención a la asistencia de estudiantes. Esto está lejos de representar una incongruencia entre las motivaciones de las movilizaciones y los discursos sobre las causas de estas. Por el contrario, representa un intento por explicar los conflictos a partir de las políticas educativas estructurales y no solo de las consecuencias de estas.

CONCLUSIONES

En los relatos de las y los trabajadores de la educación se aprecia un escaso reconocimiento por parte del SLE y la Nueva Educación Pública a la cultura y experiencias de asociatividad existentes previamente a los traspasos. Si bien los trabajadores eran críticos de las anteriores corporaciones, se señala que estas ya contaban con una cierta experiencia en la administración, por lo que se requería conocer de mejor forma cómo operaba la administración municipal y luego tender a superarla, pero no partir desde cero o volver a cometer errores básicos. Esto ha llevado a una carencia de validación del SLE por parte de las comunidades educativas, ya que se ha retrocedido a formas de trabajo con escasa participación de las organizaciones de la comunidad.

Al comparar la administración del SLE y la gestión anterior del municipio, los entrevistados señalan que esas diferencias son una de las principales causales de las actuales problemáticas económicas y de infraestructura. Estas últimas han sido las que han suscitado los principales conflictos laborales.

Los recientes procesos de reestructuración que han experimentado recientemente las diversas organizaciones de funcionarios y profesores que trabajan en establecimientos públicos del territorio, han combinado un carácter que mantiene

la estructura comunal con otro que adopta la lógica territorial. Entre los primeros se encuentran los antiguos sindicatos de las corporaciones municipales que se debieron transformar en asociaciones de funcionarios, y entre los segundos está la Asociación de funcionarias de jardines VTF, el territorial Barrancas del Colegio de Profesores y la federación que agrupa a las asociaciones originalmente comunales.

Estas diversas organizaciones presentan una especial experiencia de asociatividad y movilización, debido principalmente a la cultura política presente en el territorio, lo que durante los cuatro primeros años de la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública en Barrancas ha potenciado esa experiencia, adoptando persistentes repertorios de acción conflictivos. Las deudas acumuladas, los problemas en los pagos y otros de tipo económico administrativo, han provocado pérdida de valoración respecto a los Servicios Locales, inclusive llegando a valorarlos de peor forma que la anterior administración municipal.

La participación de las comunidades, que buscaba propiciar la NEP, ha sido unidireccional, en el sentido de que se considera la participación de estas a partir de las vías establecidas por la ley, y mediante las entidades que esta contempla. No existe un reconocimiento a las entidades previamente existentes o a las que las comunidades mismas decidan asignarse. En ese sentido, las organizaciones de los trabajadores de la educación no tienen cabida directamente en la forma de participación establecida por ley, salvo que estas decidan promover representantes para el Concejo Local, el cual no es resolutivo.

Solamente mediante el reconocimiento de las organizaciones que los trabajadores de la educación se han dotado para su representación, las formas de vinculación y participación tendrán un real sentido, dejando de ser lógicas de participación impuestas, o búsquedas de consensos unilaterales. Al mismo tiempo, el desarrollo de la Nueva Educación Pública debe considerar imaginarios históricos constituidos, como la aspiración que tiene el magisterio

nacional respecto de la educación pública, la que debe ser ejercida de forma directa por el Estado, donde la participación deliberativa de los actores educativos reviste una vital importancia, y donde necesariamente se debe desalojar la forma de financiamiento por asistencia de estudiantes.

Por último, la descentralización tiene sentido si esta no es considerada como una cuestión meramente administrativa, sino que toma en consideración realmente las identidades locales de los respectivos territorios. Lo visto en Barrancas da cuenta de una destacada vinculación de las organizaciones de trabajadores de la educación con el activo político-social del territorio, cuestión completamente ajena a lo obrado por el SLE en estos cuatro años.

Los anteriores factores permiten entregar una primera evaluación respecto de la alta conflictividad laboral desarrollada en uno de los primeros Servicios Locales de Educación puestos en funcionamiento. Sin duda un análisis que tome en cuenta lo ocurrido en los restantes SLE otorgará mayores claridades respecto a la recepción que ha tenido la Nueva Educación Pública en los trabajadores de la educación.

REFERENCIAS

- Álvarez, R. (2020). “¿Un pie en la calle y otro en el gobierno? El Partido Comunista en el segundo gobierno de Michelle Bachelet (Chile 2014-2018)”. En Daniel Núñez (editor), *El Partido Comunista de Chile y la experiencia del gobierno de la Nueva Mayoría*. Valparaíso: América en Movimiento, pp. 19-79.
- AMUCH (2017). *Comunas y educación: Una aproximación a la oferta educativa comunal*. Santiago: Asociación de Municipalidades de Chile-Universidad San Sebastián.
- Arias, P. (2020). *Identificación de los procesos de participación y vinculación de los SLEP desde la voz de directores ejecutivos, encargados de gestión territorial y directores de establecimientos educacionales*. Santiago: Acción Educar.
- Bellei, C. (Coordinador) (2018). *La Nueva Educación Pública. Contexto, contenidos y perspectivas de la desmunicipalización*. Santiago: Universidad de Chile.
- Centro UC Políticas Públicas (2021). *Estudio de planificación de la segunda etapa de implementación de la Ley n° 21.040*. Resumen ejecutivo.
- CEPPE UC & DESUC (2018). *Diseño del Modelo de Evaluación de la Nueva Educación Pública y Levantamiento de Línea Base. Informe Final*. Santiago: CEPPE UC.
- Colegio de Profesoras y Profesores de Chile. Directorio Nacional (2021). Acuerdos Asamblea Nacional, 2 de julio.
- Comisión Investigadora Cámara de Diputados (2021). Sesión n° 16, celebrada el lunes 19 de julio de 2021.
- Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública. (2019). *Informe anual de seguimiento de la puesta en marcha del Sistema de Educación Pública. Año 2018*
- Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública. (2020). *Informe anual de seguimiento de la puesta en marcha del Sistema de Educación Pública. Año 2019*
- DEP (2018). *Caracterización Territorial de los Servicios Locales de Educación Pública*. Servicio Local de Educación Pública Barrancas. Documento resumen.
- Díaz, N. (2020). *Sentido del trabajo en el Servicio Local Educativo de Barrancas. Un análisis de la situación del sentido del trabajo en los trabajadores del Servicio Local Educativo de Barrancas durante su primer año de funcionamiento*. (Tesis de Magíster, Universidad de Chile, Santiago).
- Dictamen n° 47343 de Contraloría General de la República, de 29 de Octubre de 2020.
- Donoso, S. (2021). “Los nuevos servicios locales de Educación Pública de Chile: desafíos del proceso de implementación inicial”. *Ensaio: aval. pol. públ. Educ.*, vol.29, n.111, pp. 378-398.
- Entrevista a Subdirectora Técnico Pedagógica del SLE Barrancas. Disponible en <https://liderazgoescolar.mineduc.cl/2019/02/11/entrevista-a-subdirectora-tecnico-pedagogica-del-sle-barrancas/>, visitada el 14 de diciembre de 2021.
- Espinoza, V. (1989). “Los resultados del modelo económico de la enseñanza básica: La demanda tiene la palabra”. En J.E. García-Huidobro, *Escuela, calidad e igualdad. Los desafíos para educar en democracia*. Santiago: CIDE, pp. 41-81.

- Garretón, M., Sanfuentes, M. y Núñez, I. (2019). *Dilemas organizacionales en la gestación de un nuevo sistema de gobernanza territorial para la educación escolar pública de Chile*. (Nota COES de Política Pública N°19, Mayo). Santiago: COES.
- Latorre, C., González, L.E., Núñez, I. y Hevia, R. (1991). *La municipalización de la Educación: una mirada desde los administradores del sistema. Un estudio a nivel comunal*. Santiago: PIIE.
- Matamoros, C. (2018). *Apóstoles organizados. Sindicatos docentes en Chile y Argentina entre dictadura y postdictadura. 1981-1994*. (Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Chile, Santiago).
- Matamoros, C. (2019). *Para un análisis del paro docente. Notas en perspectiva histórica* [Exclusivo en línea]. Rosa. Recuperado de <https://www.revistarosa.cl/2019/08/06/borrador-paro-docente-perspectiva-historica/>
- Matamoros, C. (2021). “Escuela y revuelta. Estudiantes secundarios y actores educativos en el inicio de las protestas de octubre de 2019”. En C. Santibáñez y L. Thielemann (Editores), *Revueltas. Disturbios y luchas de clases en la metrópolis* (Chile, siglos XX-XXI), Valparaíso: América en Movimiento, pp. 205-240.
- Ministerio de Educación (2017). *Ley 21.040. Crea el sistema de educación pública*. 24 de noviembre.
- Mineduc (2018). Centro de Estudios Mineduc. *Estadísticas de la educación 2017*. Santiago.
- Mineduc (2019). Centro de Estudios Mineduc. *Estadísticas de la educación 2018*. Santiago.
- Núñez, I. (2003). “El profesorado, su gremio y la reforma de los 90: presiones de cambio y evolución de la cultura docente”. En Cox, C. (ed.), *Políticas educacionales en el cambio de siglo*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Sanhueza, J. y Orellana, V. (2018). “Análisis crítico de la reforma educacional de Bachelet (2014-2018)”. En Víctor Orellana (editor). *Entre el mercado gratuito y la educación pública. Dilemas de la educación chileno*. Santiago: Lom ediciones, pp. 259-322.
- Uribe, M., Valenzuela, J., Anderson, S., Cuglievan, G., Núñez, I. y Hernández, C. (2019). *El primer año de los Servicios Locales de Educación Pública: Reflexiones desde la voz de los actores*. Informe Técnico N° 6. Chile: Líderes Educativos, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar.
- Valdivia, V., Álvarez, R. y Donoso, K. (2012). *La alcaldización de la política. Los municipios en la dictadura pinochetista*. Santiago: Lom ediciones.
- Villalobos, C., Carrasco, A., Treviño, E. y Wyman, I. (2019). “La puesta en marcha de la Nueva Educación Pública: relevancia, impacto y sustentabilidad”. En A. Carrasco y Luis Flores (Editores), *De la reforma a la transformación: capacidades, innovaciones y regulación de la educación chilena*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, pp. 387-420.

Periódicos:

La Trinchera de Barrancas, 2013-2018.

Diario Tropezón www.tropezon.cl

Entrevistas:

Profesora 1, delegada gremial escuela de Cerro Navia. Entrevista 15 de octubre de 2021

Profesora 2, delegada gremial escuela de Pudahuel. Entrevista 7 de septiembre de 2021

Profesora 3, delegada gremial escuela de Lo Prado. Entrevista 23 de octubre de 2021.

Asistente de la educación 1, dirigente gremial Asistentes de la educación. Entrevista 12 de noviembre de 2021.

Asistente de la educación 2, delegada de Jardín Infantil VTF Pudahuel. Entrevista 12 de noviembre de 2021.